AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2015-6136 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, del contrato de servicios de limpieza de dependencias municipales y de los colegios públicos. Expediente 180/15.*

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de 28 de abril de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de limpieza de las dependencias municipales y de los colegios públicos del término municipal de Los Corrales de Buelna, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría

2. Domicilio: Avda de Cantabria, nº 3

3. Localidad y Código Postal: Los Corrales de Buelna 39400

4. Teléfono: 942 831 235

5. Telefax: 942 834 036

6. Correo electrónico: secretaria@loscorralesdebuelna.es.

7. Dirección de internet del Perfil del contratante: http://www.contrataciondelestado.es.

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

9. Número de expediente: 180/2015

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Contrato de servicios.

b) Descripción del objeto: Limpieza de las dependencias municipales y de los colegios públicos del término municipal de Los Corrales de Buelna.

c) Lugar de ejecución:

1. Localidad y Código Postal: Los Corrales de Buelna, 39400.

d) Plazo de ejecución: 15 meses.

e) Admisión de Prórroga: No.

f) CPV (Referencia de nomenclatura): 90911200-8 Servicios de limpieza de edificios.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

c) Criterios de Adjudicación:

1. Mejor precio de contrato: 92 puntos

El resto de las ofertas se asignarán de forma inversamente proporcional, de acuerdo a la siguiente oferta:

CVE-2015-6136

PM (Propuesta Mejor): 92 puntos

Pi (Resto Ofertas)= 92*PM/Pi

2. Bolsa de horas para limpieza de trabajos extraordinarios sin coste: 1 punto por cada 50 horas con un máximo de 8 puntos.

Corresponderá a la Administración municipal la decisión de donde aplicar esta bolsa de horas.

4. Valor estimado del contrato: 140.000,00 euros. IVA: 29.400,00 euros. Importe Total: 169.400,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA: 140.000,00. IVA: 29.400,00 euros. Importe total: 169.400,00 euros.

6. Garantías exigidas:

Provisional: No se exige.

Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la exigida en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

No obstante aunque no sea obligatoria la clasificación la solvencia económica y técnica podrá ser sustituida voluntariamente por la clasificación empresarial siendo mínima la siguiente:

Grupo U, subgrupo 1, categoría A.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOC.

b) Modalidad de presentación: Manual

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

2. Domicilio: Avenida de Cantabria, nº 3.

3. Localidad y Código Postal: 39400 Los Corrales de Buelna.

4. Dirección electrónica: secretaria@loscorralesdebuelna.es

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Apertura sobre B, Proposición económica.

b) Dirección: Avenida Cantabria nº 3

c) Localidad y código postal: Los Corrales de Buelna 39400

d) Fecha y hora: La apertura del sobre B será pública y se comunicará mediante fax a las empresas admitidas.

10. Gastos de Publicidad: A cuenta del contratista con un importe máximo de 500 euros.

Los Corrales de Buelna, 29 de abril de 2015.

La alcaldesa,

María Mercedes Toribio Ruiz.

2015/6136

CVE-2015-6136